



ASUNTOS GENERALES
RMH
Nº282/19

DECRETO

RESULTANDO que tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, se plantea la necesidad de modificar la composición de la Mesa de Contratación permanente del Patronato de Turismo de Gran Canaria para su adaptación a lo establecido en su Disposición Adicional Segunda, apartado 7º, que regula la composición de la Mesa de las Entidades Locales, así como a lo dispuesto en el artículo 67.4 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria (ROGA) en relación a la composición de la Mesa de Contratación permanente de los Organismos Autónomos.

RESULTANDO Que dicha adecuación se llevó a cabo mediante Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo de Gran Canaria número 341/18 de 21 de septiembre, por el que se modificó la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Organismo acordándose su nueva constitución, el cual fue debidamente publicado tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas (número 123 de 12 de octubre de 2018) como en el propio perfil del contratante del Patronato de Turismo de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

RESULTANDO que con fecha 9 de julio de 2019 tiene entrada en el registro del Patronato de Turismo de Gran Canaria, con el número 3224, comunicación de Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria designando a su titular y suplentes, que viene a modificar la constituida mediante el referido decreto 341/18, de 21 de septiembre

CONSIDERANDO lo Dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 1 y 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como el artículo 67.4 del ROGA,

DISPONGO

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Patronato de Turismo de Gran Canaria, en el sentido siguiente:

1º.- Cesar como miembro de la Mesa:

Código Seguro De Verificación	qsVMWXFawQBvLTedL+TaHw==	Fecha	19/07/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Patronato De Turismo De G.c. - Secretario/a		
	Maria Ines Jimenez Martin - Patronato De Turismo De G.c. - Presidenta		
	Ricardo Marcos Medina Herrera - Patronato De Turismo De G.c. - Jefe/a Secc. Asuntos Generales		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qsVMWXFawQBvLTedL+TaHw	Página	1/3



- Vocalía 3ª. Suplente 3ª: Begoña García Rodríguez

2º Designar como miembro de la Mesa:

- Vocalía 3ª. Suplente 5ª: Elena Navarro Calero.

3º Es por ello que queda modificado el orden de las suplencias en la Vocalía 3ª, quedando configurada de la siguiente manera:

- VOCALÍA 3ª:
 - Titular: Isabel Julios Ramírez, Titular de la Asesoría Jurídica
 - Suplente 1ª: María Begoña Rodríguez Álvarez, Técnico Jurídica Asesora.
 - Suplente 2ª: Inés Charlen Cabrera, Letrada Asesora.
 - Suplente 3ª: Silvia García Sánchez, Técnico Jurídica Asesora.
 - Suplente 4º: Jorge Peñate Cuerda, Técnico Jurídico Asesor.
 - Suplente 5ª: Elena Navarro Calero, Técnico Jurídica Asesora.
 - Suplente 6ª: Amelia Rodríguez Aldomar, Letrada Asesora.

SEGUNDO.- Como consecuencia de las modificaciones anteriores, la Mesa de Contratación Permanente del Patronato de Turismo de Gran Canaria quedaría constituida por:

PRESIDENTE: Titular: Pablo Llinares Bethencourt, Director-Gerente del Patronato de Turismo de Gran Canaria. **Suplente:** Vanesa Cáceres Harris, funcionaria de carrera del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

VOCALÍA 1ª: Titular: Rafael Suárez Morales, personal laboral fijo del Patronato de Turismo de Gran Canaria. **Suplente:** María del Carmen Cruz Lecat, personal laboral fijo del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

VOCALÍA 2ª: Titular: José Juan Sánchez Arencibia, Interventor General. **Suplente 1ª:** Ana Isabel Cruz Alemán. **Suplente 2ª:** Judith Rosario Quintana Suárez, Jefa de Servicio de Fiscalización I del Cabildo de Gran Canaria.

VOCALÍA 3ª: Titular: Isabel Julios Ramírez, Titular de la Asesoría Jurídica. **Suplente 1ª:** María Begoña Rodríguez Álvarez, Técnico Jurídica Asesora. **Suplente 2ª:** Inés Charlen Cabrera, Letrada Asesora. **Suplente 3ª:** Silvia García Sánchez, Técnico Jurídica Asesora. **Suplente 4º:** Jorge Peñate Cuerda, Técnico Jurídico Asesor. **Suplente 5ª:** Elena Navarro Calero, Técnico Jurídica Asesora. **Suplente 6ª:** Amelia Rodríguez Aldomar, Letrada Asesora.

SECRETARIO: Titular: Ricardo Medina Herrera, funcionario de Carrera, Jefe de Sección de Asuntos Generales del Patronato de Turismo de Gran Canaria. **Suplente:** Pino de León Boissier, funcionaria de carrera, Jefa de Unidad de Productos Turísticos del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	qsVMWXFawQBvLTEDL+TaHw==	Fecha	19/07/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Patronato De Turismo De G.c. - Secretario/a		
	Maria Ines Jimenez Martin - Patronato De Turismo De G.c. - Presidenta		
	Ricardo Marcos Medina Herrera - Patronato De Turismo De G.c. - Jefe/a Secc. Asuntos Generales		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qsVMWXFawQBvLTEDL+TaHw=	Página	2/3



TERCERO.- El presente acuerdo se notificará a los interesados en la parte que les afecta y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dado por la Sra. Presidenta del Patronato de Turismo de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Inés Jiménez Martín

Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	qsVMWXFawQBvLTedL+TaHw==	Fecha	19/07/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Patronato De Turismo De G.c. - Secretario/a		
	Maria Ines Jimenez Martin - Patronato De Turismo De G.c. - Presidenta		
	Ricardo Marcos Medina Herrera - Patronato De Turismo De G.c. - Jefe/a Secc. Asuntos Generales		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qsVMWXFawQBvLTedL+TaHw=	Página	3/3

